GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CONCEPCIÓN

MAT. : Autoriza Actividad Partido Comunista de Chile comunal Talcahuano.

CONCEPCION, 08 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 34 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Sr. Humberto Fernández Riquelme, Secretario del Partido Comunista de Chile comunal Talcahuano, mediante misiva de fecha 05 de enero del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley Nº 19.175 y Decreto Supremo Nº 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas para el día 09 de enero del presente año, entre las 10:00 y las 21.30 hrs., en el Parque Las Hortensias de la comuna Talcahuano.

La actividad autorizada tendrá por finalidad realizar la tradicional fiesta de los abrazos, y cuyo responsable es el Partido Comunista comunal Talcahuano, representado por su Secretario don Humberto Fernández Riquelme.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución
1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Talcahuano.
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.